

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	Código: 150.19.08-1	Versión: 05	Fecha: 08/03/2018	Página 1 de 13

1. **OBJETIVO:** Establecer las responsabilidades, requisitos y criterios para la planificación y la realización de las auditorías internas con las cuales se verifica la conformidad o no del sistema.

2. **ALCANCE:** Inicia con el Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y termina con el seguimiento y evaluación de la eficacia y eficiencia de las acciones que hacen parte de los planes de mejoramiento.

3. **DEFINICIONES:** Para los fines del presente procedimiento se aplican los siguientes términos:

- **Acción correctiva:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acciones de Mejora:** Conjunto de actividades que conllevan al cumplimiento de los requisitos.
- **Acción preventiva:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Alcance de la auditoría:** Extensión y límites de una auditoría. El alcance de la auditoría incluye generalmente una descripción de las ubicaciones, las unidades de la organización, las actividades y los procesos, así como el periodo de tiempo cubierto.
- **Auditado:** Organización o proceso sometido a auditoría.
- **Auditor:** Persona que lleva a cabo una auditoría.
- **Auditor Líder:** Auditor con conocimiento y/o experiencia adicional para trabajar en la coordinación de un equipo auditor.
- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumple los criterios de auditoría.
En la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, se determina que el proceso de Auditoría Interna adelantado por las Oficinas de Control Interno o

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	Código: 150.19.08-1	Versión: 05	Fecha: 08/03/2018

quien haga sus veces en las Entidades del Estado debe estar enfocado hacia “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Para el Institute of Internal Auditors (IIA) la Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

- **Auditoría de primera parte:** las auditorías internas, denominadas en algunos casos auditorías de primera parte, se realizan por la propia organización, para la revisión por la dirección y otros fines internos y pueden constituir la base para la declaración de conformidad en la organización.
- **Auditoría de segunda parte:** las auditorías de segunda parte se llevan a cabo por partes que tienen un interés en la organización, tal como los clientes o por otras personas en su nombre.
- **Auditoría de tercera parte:** Las auditorías de tercera parte se llevan a cabo por organizaciones auditoras independientes y externas, tales como las que otorgan la certificación/registro de conformidad o agencias gubernamentales.
- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** Órgano asesor e instancia decisoria en asuntos de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- **Conclusiones de la auditoría:** Resultado de una auditoría, tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la misma..
- **Conformidad:** Cumplimiento de un requisito.
- **Criterios de auditoría:** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	Código: 150.19.08-1	Versión: 05	Fecha: 08/03/2018

- **Cronograma de auditorías:** Herramienta utilizada para la planeación de las actividades a desarrollar referente a auditorías y seguimientos, la cual permite una identificación oportuna de las desviaciones para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Efectividad:** Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.
- **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Equipo auditor:** Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoria, con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos.
- **Experto técnico:** Persona que aporta conocimientos o experiencia específicos.
- **Evidencia de la auditoría:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable. La evidencia de la auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa.
- **Hallazgos de la auditoría:** Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

Nota 1

Los hallazgos de la auditoría pueden indicar conformidad o no conformidad.

Nota 2

Los hallazgos de la auditoría pueden conducir a la identificación de oportunidades para la mejora o el registro de buenas prácticas.

Nota 3

Si los criterios de auditoría son seleccionados de requisitos legales o de otra índole, los hallazgos de auditoría se denominan Cumplimiento o Incumplimiento.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	Código: 150.19.08-1	Versión: 05	Fecha: 08/03/2018

- **Informe de auditoría:** Documento para reportar resultados y conclusiones de las auditorías realizadas.
- **Mejora Continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
- **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- **No conformidad:** Incumplimiento de un requisito.
- **Oportunidad de Mejora:** Hallazgos donde no existe la suficiente evidencia para registrar una No-conformidad y que demandan atención por parte del auditado.
- **Oficina de Control Interno:** Según la Ley 87 de 1993 en su artículo 9 la define como: uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.
- **Programa de Auditoría:** Es la tarea preliminar trazada por el Auditor y que se caracteriza por la previsión de los trabajos que deben ser efectuados en cada auditoría a realizarse, a fin de que este cumpla íntegramente sus finalidades dentro de las Normas y Técnicas de la Auditoría.
- **Plan Anual de Auditoría:** Descripción general de aspectos acordados para las actividades propias de la vigencia en cumplimiento de sus diferentes roles.
- **Resultados de la auditoría:** El resultado de la auditoría corresponde al análisis y conclusiones de la auditoría consignadas en el informe.
- **Reunión de inicio de auditoría:** Encuentro entre el auditor y los auditados con el propósito de revisar el alcance de los objetivos de la auditoría, confirmar la

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	Código: 150.19.08-1	Versión: 05	Fecha: 08/03/2018

disponibilidad de los recursos e instalaciones necesarias para la misma y aclarar detalles del plan de auditoría.

- **Reunión de definición de hallazgos:** reunión en la que el equipo auditor discute sobre lo observado y la evidencia recopilada para definir los hallazgos de auditoría (Conformidad, oportunidades de mejora, observaciones y no-conformidades).
- **Reunión de cierre de auditoría:** Encuentro entre el auditor y los auditados con el propósito de presentar los resultados de la auditoría.

4. **NORMATIVIDAD APLICABLE**

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web de la entidad.

5. **CRITERIOS DE OPERACIÓN**

- Los Auditores deben dar cumplimiento a los Códigos de Ética establecidos.
- Los Auditores deben cumplir con los requisitos establecidos por la Oficina de Control Interno y el Plan Anual de Auditorías.
- Los Auditores no deben estar inhabilitados o con impedimentos para la ejecución del ejercicio auditor.
- Los Auditores deben tener conocimiento y dar cumplimiento a la normatividad aplicable (Leyes, Decretos, Resoluciones, Indicadores, Plan de Acción, Planes es de Mejoramiento, normas técnicas).
- Los Auditores deben conocer el proceso a evaluar y procedimientos.
- Los Auditores deben conocer la gestión del proceso (informes anteriores de planes de mejoramiento, ejecución de controles).

6. **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	Código: 150.19.08-1	Versión: 05	Fecha: 08/03/2018	Página 6 de 13

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
ETAPA 1: PLANEACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
1.	Inicia con la actividad N° 2 del procedimiento: <u>Auditorías Internas al Control Interno.</u> Los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueban el “Plan Anual de Auditorías”.	Propuesta Plan Anual de Auditorías.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Plan Anual de Auditorías aprobado mediante acta	C.I.
2.	Elaborar y enviar a la Dirección General el cronograma de las auditorías por proceso.	Propuesta Cronograma de Auditorías.	Jefe Oficina de Control Interno.	Cronograma de auditorías aprobado mediante correo de la Dirección General	C.I.
3. PC	Revisar el cronograma Auditorías, si se autoriza la ejecución de las auditorías en el periodo establecido, ¿Se aprueba el cronograma? Si: continúa con la actividad 4. No: Se devuelve actividad 2	Cronograma de Auditorías.	Dirección General	Correo aprobación o rechazo	C.I.
4.	Enviar a la OCI correo de aprobación del cronograma de Auditorías, con el cual se procede a la planeación de las mismas.	Cronograma de Auditorías.	Dirección General	Correo con la aprobación del cronograma.	C.I.
5.	Convocar mediante correo electrónico a los auditores internos a reunión, enviando a estos hora, fecha y lugar de la reunión.	Cronograma de Auditorías.	Jefe Oficina de Control Interno.	Correo electrónico convocando a reunión.	C.I.
6.	Elaborar y aprobar Programa Estándar General de Auditorías	(modelos de mejores prácticas para la elaboración de programas de auditoría, entre ellos están NTC – ISO 19011, NIAs Marco Marco Internacional para la Práctica profesional	Equipo Oficina de Control Interno. Jefe Oficina de Control Interno.	Programa Estándar aprobado.	C.I.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	Código: 150.19.08-1	Versión: 05	Fecha: 08/03/2018	Página 7 de 13

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
7.	<p>Llevar a cabo la reunión de auditores.</p> <p>En la reunión de Auditores Internos se tratan aspectos generales relacionados con la auditoría:</p> <p>Entrega de cronograma, formato de Programa Estándar entregado por la OCI, lista de chequeo, papeles de trabajo.</p> <p>En esta reunión se solicita a la Oficina de Planeación, una capacitación sobre el manejo de SISGESTIÓN.</p> <p>Nota: Ésta reunión tendrá una duración de medio día, con el propósito de dar tiempo suficiente a los auditores para que se reúnan con su equipo y envíen a la OCI en un máximo de tres (3) días su propuesta de Programa de auditoría, Lista de chequeo y papeles de trabajo.</p>	Cronograma de Auditorías y programa estándar.	Equipo auditor y Oficina de Control Interno.	Acta de reunión de auditores. Listas de asistencia.	C.I.
8.	El equipo auditor elabora la propuesta del programa de auditoría	Información entregada por la Oficina de Control Interno y documentación del proceso consultada por los auditores.	Equipo auditor	Correo electrónico enviado por el auditor líder con la documentación propuesta.	C.I.
9. PC	<p>Revisar el Programa de Auditorías presentado por los auditores líderes.</p> <p>En esta revisión el Jefe de la OCI aprueba el programa de auditoría presentado por los auditores y con este aval se puede continuar con la actividad 10, de lo contrario regresa a la actividad 7 para ajustar el programa de auditorías según solicitud del Jefe OCI.</p> <p>¿Se aprueba el programa de auditorías al S.I.G.? Si: continua con la actividad 10 No: Se devuelve a la actividad 8</p> <p><u>La OCI cuenta con tres (3) días para la revisión de estos documentos, contados a partir de la fecha de recibo de los correos.</u></p>	Programas de Auditoría	Jefe Oficina de Control Interno.	Programa de Auditorías revisado y autorizado o con ajustes.	C.I.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	Código: 150.19.08-1	Versión: 05	Fecha: 08/03/2018	Página 8 de 13

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
ETAPA 2: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
10.	Comunicar el programa de auditorías internas a los procesos que van a ser auditados. <u>Esta actividad deberá realizarse por lo menos 5 días hábiles antes de la ejecución de la auditoría.</u>	Programas de Auditoría	Jefe OCI	Comunicación mediante correo electrónico o memorando del Programa de Auditoría.	C.I.
11.	Realizar la reunión de apertura de la auditoría. La reunión se realiza con el líder de auditoría y el auditado para presentar formalmente a los auditores y exponer: objetivo, alcance, criterios de auditoría y el tiempo de ejecución de la misma.	Programas de Auditoría	Equipo auditor Proceso Auditado	Acta de reunión y lista de asistencia.	C.I.
12.	Ejecutar la auditoría conforme al Programa de Auditoría aprobado. Recopilar evidencia y se diligencian; las cuales se consignan en la lista de verificación. <u>Durante el periodo de auditoría, el auditor debe informar al auditado los hallazgos encontrados.</u> De la misma manera se debe ir adelantando el informe de auditoría interna.	Papeles de trabajo. Listas de Verificación.	Equipo auditor y auditado	Evidencias de auditoría y lista de verificación diligenciada y firmada por el equipo auditor.	C.I.
13.	Realizar reunión de equipo auditor previo a la reunión de cierre para revisar los hallazgos de la auditoría, preparar conclusiones, y observaciones de auditoría.	Evidencias y papeles de trabajo.	Equipo auditor	Acta de reunión en donde se unifican los criterios del equipo auditor en relación con los hallazgos de auditoría y lista de asistencia.	C.I.
14.	Realizar reunión de cierre	Acta de reunión en donde se unifican los criterios del equipo auditor en relación con los hallazgos de auditoría. Evidencias y Situaciones encontradas.	Equipo auditor y auditado.	Acta de reunión y lista de asistencia.	C.I.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	Código: 150.19.08-1	Versión: 05	Fecha: 08/03/2018	Página 9 de 13

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
15.	<p>Realizar el informe de auditoría con base en las evidencias de no-conformidades, observaciones, oportunidades de mejora, y conclusiones; a fin de informar sobre situaciones que afectan el funcionamiento del sistema.</p> <p>El contenido del informe debe referirse exclusivamente a las acciones encontradas por el equipo auditor, las cuales fueron comunicadas al proceso en la reunión de cierre.</p> <p>Nota: Temas no expuestos en la reunión de cierre, no entran en el informe final.</p> <p><u>Este informe debe presentarse al Jefe de la OCI dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre.</u></p>	Informe final proyectado, acta de cierre, papeles de trabajo y evidencias de auditoría.	Equipo auditor	Informe Final de auditoría.	C.I.
ETAPA 3: VERIFICACIÓN AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.					
16. PC	<p>Revisar el informe presentado por el equipo auditor.</p> <p>Se verificará la coherencia entre el acta de reunión de cierre y el informe presentado por el equipo auditor.</p> <p>¿Se aprueba el Informe Final? Si: continua con la actividad 16 No: Se devuelve a la actividad 14 para realizar los ajustes pertinentes.</p> <p><u>La OCI realiza esta actividad dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de entrega del proyecto de informe por parte del equipo auditor.</u></p>	Informe Final de auditoría.	Jefe OCI	Informe revisado y aprobado o con ajustes.	C.I.
17.	<p>Enviar correo electrónico al auditor líder para que proceda al registro de las no-conformidades en SISGESTION.</p> <p>El auditor líder cuenta con dos (2) días hábiles luego del recibo del correo por parte de la OCI para realizar el registro en SISGESTION.</p>	Informe Final.	Auditor Líder.	Registro SISGESTION	C.I.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	Código: 150.19.08-1	Versión: 05	Fecha: 08/03/2018	Página 10 de 13

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
18. PC	Aprobar no conformidades. La OCI cuenta con tres (3) días hábiles a partir del registro de las no-conformidades en SISGESTIÓN por parte del auditor líder	Informe Final Registros de SISGESTION sobre no conformidades	Jefe Oficina de Control Interno y equipo encargado.	Registro SISGESTION	C.I.
19.	Enviar los informes finales a los procesos y solicitar diligenciamiento de plan de mejoramiento en SISGESTION según sea el caso.	Informe Final.	Jefe OCI	Comunicación mediante correo electrónico de los informes finales de auditoría.	C.I.
20.	Elaborar informe ejecutivo una vez se hace entrega de los informes finales a cada Proceso y Direcciones Territoriales, la OCI procede a elaborar el informe ejecutivo. NOTA IMPORTANTE: El informe ejecutivo se debe enmarcar en conclusiones enfocadas a: a) Conformidad del proceso con las disposiciones planificadas, con los requisitos de la norma y con los requisitos del SIG. a) La eficacia y la eficiencia.	Informes Finales por proceso y Dirección Territorial	Jefe Oficina de Control Interno Equipo auditor	Informe Ejecutivo	C.I.
21.	Enviar el informe ejecutivo a la Dirección General.	Informe Ejecutivo	Jefe Oficina de Control Interno.	Correo electrónico entrega de informe ejecutivo.	C.I.
22.	Formular plan de mejoramiento teniendo en cuenta el <u>Instructivo para Diligenciamiento de Acciones Correctivas y Preventivas</u> . Los procesos auditados y las Direcciones Territoriales disponen de 5 días hábiles después de recibir el informe final de auditoría para formular las acciones correctivas, preventivas y de mejora del proceso frente a los hallazgos que resultaron de la auditoría.	Informe Final de Auditoría	Proceso auditado	Plan de mejoramiento formulado en SISGESTION.	C.I.
23. PC	Revisar plan de mejoramiento. El equipo auditor dispondrá de 5 días hábiles para hacer la revisión del plan de mejoramiento propuesto. Luego de esto se remite un	Plan de Mejoramiento propuesto por el Proceso o	Auditor Líder.	Plan de mejoramiento revisado y aprobado o con	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	Código: 150.19.08-1	Versión: 05	Fecha: 08/03/2018	Página 11 de 13

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	<p>correo por parte del auditor líder al proceso auditado con copia a la Oficina de Control Interno informando sobre la aprobación o solicitud de ajustes del plan de mejoramiento.</p> <p>¿Se aprueban actividades del plan de mejoramiento? Si: Se continua con actividad 23 No: Regresa a la actividad 21.</p>	Dirección Territorial.		solicitud de ajustes. Registro en SIGGESTION.	C.I.
24.	<p>Entregar a la OCI todos los registros de trabajo de la auditoría ejecutada hasta la actividad 22 de este procedimiento, este expediente debe archivarse en medio magnético de acuerdo con lo establecido en la TRD de la Oficina de Control Interno. Para ello el equipo auditor cuenta con 2 días hábiles luego de la culminación de la auditoría.</p> <p>Nota: Este expediente solo se recibe en digital.</p>	Documentos de Auditoría	Equipo de auditores internos de la Unidad.	Carpeta con expediente completo (evidencias de auditoría, informes finales y papeles de trabajo)	C.I.
25. PC	<p>Revisar que la carpeta entregada por el equipo auditor se encuentre organizada de acuerdo a la TRD de la Oficina de Control Interno.</p> <p>¿La carpeta cumple con los requisitos de la TRD? Si: pasar a la actividad 25, No: Devolver a la actividad 23.</p>	Carpeta digital entregada.	Auditor Delegado.	Carpeta revisada por la Oficina de Control Interno.	C.I.
ETAPA 4: SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
26.	<p>Realizar seguimiento semestral a partir de la fecha de aprobación del plan. Debe quedar registrado en SIGGESTION. Esta tarea debe ser ejecutada por el Auditor líder.</p> <p>Si las acciones propuestas no llevan a la eficiencia y eficacia, se solicitará al responsable hacer los ajustes pertinentes. - De presentarse reformulación de</p>	Plan de mejoramiento registrado en SIGGESTION.	Auditor Líder.	Registro Aplicativo SIGGESTION.	C.I.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	Código: 150.19.08-1	Versión: 05	Fecha: 08/03/2018	Página 12 de 13

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	acciones, estas pueden ser programadas con un término de 6 meses a partir de la fecha de realización del seguimiento.				
27.	Realizar verificación a las acciones del Plan de Mejoramiento, se valida eficacia, eficiencia y efectividad de las mismas; según las fechas acordadas y asegurando la eliminación de las causas de los hallazgos registrados en el plan. Nota: La OCI no podrá modificar las decisiones del auditor líder.	Plan de Mejoramiento Acciones terminadas SIGGESTION.	Auditor Delegado OCI	Registro de verificación en SIGGESTION.	C.I.
28.	Elaborar Informe Individual de la verificación realizada por proceso.	Plan de Mejoramiento	Auditor Delegado OCI	Informe semestral por proceso.	C.I.
29.	Elaborar informe ejecutivo de la verificación a las acciones propuestas.	Plan de Mejoramiento	Auditor Delegado OCI	Informe ejecutivo.	C.I.
29.	Guardar en Totoro de la Oficina de Control Interno todos los registros del seguimiento.	Informes de seguimiento	Equipo auditor OCI	Carpeta digital.	C.I.

7. ANEXOS

Plan Anual de Auditoría OCI.
Cronograma de auditorías.
Programa de Auditoría Interna.
Lista de Verificación Auditoría Interna.
Informe Auditoría.
Resumen Ejecutivo Auditoría.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	21/05/2014	Se crea el primer procedimiento, incluye las definiciones, las condiciones generales, actividades, documentos de referencia y criterios de auditoría del Sistema Integrado de Gestión

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	Código: 150.19.08-1	Versión: 05	Fecha: 08/03/2018	Página 13 de 13

2	24/02/2015	Inclusión normas
3	19/07/2016	Se incluyeron las siguientes definiciones: Auditoría Interna Combinada, Auditoría Interna Individual, Auditoría de primera parte, segunda parte y tercera parte.
4	xx /06/2017	Se creó el documento anexo Etapas generales de La Auditoría al Sistema Integrado de Gestión. Fueron eliminadas del flujograma las actividades relacionadas al procedimiento "Programa Anual de Auditorías", se adicionaron a y se modificaron algunas actividades y crearon algunos puntos de control de acuerdo a las directrices del jefe de la OCl. Se aplicó guía puntos de control teniendo en cuenta instructivo correspondiente
5	16/02/2018	Se ajustan las actividades del procedimiento conforme los lineamientos impartidos por el Jefe de la Oficina de Control Interno.